

NOCHE DE LOS DESCUENTOS PUNTA CARRETAS SHOPPING 2025

1. La promoción “Noche de los Descuentos 2025” se realizará los días 5 y 6 de diciembre de 2025 (en adelante, la “Promoción”).
2. Participarán en esta Promoción todas las facturas de todas las compras realizadas durante el período comprendido entre las 10:00 horas del viernes 5 de diciembre de 2025 y las 00:45 horas del sábado 6 de diciembre de 2025, con excepción de las compras efectuadas en los comercios indicados en el punto 7 de las presentes bases.
3. Para participar de los sorteos de la Promoción, se deberá presentar una factura o la sumatoria de varias facturas emitidas dentro del período de la Promoción, que sumen entre ellas un valor mínimo de \$ 2.000 (dos mil pesos uruguayos).
4. **Canje de facturas por cupones**

Los participantes podrán canjear sus facturas por cupones mediante **dos modalidades (a elección):**

a. Modalidad física:

Quienes opten por esta modalidad deberán presentar sus facturas en papel en cualquiera de los stands de canje ubicados dentro de Punta Carretas Shopping.

Por cada \$2.000 (dos mil pesos uruguayos) en facturas, se entregará 1 cupón, equivalente a una chance de participación en los sorteos.

Los participantes que cuenten con la aplicación móvil (app) del nuevo programa Amigos de Punta Carretas Shopping recibirán 2 cupones por cada \$2.000 (dos mil pesos uruguayos) en facturas, equivalentes a dos chances de participación. Para ello, deberán acreditar la descarga de la app y la creación de su perfil de usuario mediante el registro de sus datos, así como exhibir su documento de identidad para verificar que coincida con la información registrada.

Una vez entregados los cupones correspondientes, las facturas presentadas serán selladas y no podrán volver a utilizarse en esta Promoción.

b. Modalidad digital:

Quienes opten por esta modalidad deberán escanear sus facturas a través de la app de Punta Carretas.

Por cada \$2.000 (dos mil pesos uruguayos) en facturas escaneadas, se generarán automáticamente en Punta Carretas Shopping 2 cupones, equivalentes a dos chances de participación en los sorteos.

Una vez escaneadas las facturas, no podrán volver a utilizarse en esta Promoción.

Condiciones generales:

Las facturas, una vez selladas o escaneadas, según la modalidad elegida, no podrán volver a participar.

El valor excedente sobre los \$2.000 (dos mil pesos uruguayos) en las facturas presentadas o escaneadas no se acumulará para la obtención de nuevos cupones.

No se admitirán más de 5 facturas para la obtención de un solo cupón.

El horario de canje de facturas se extenderá desde las 10:15 horas del 5 de diciembre de 2025 hasta las 00:45 horas del 6 de diciembre de 2025.

5. Las facturas deberán haber sido emitidas en los días y horarios de la Promoción. El participante deberá conservar los cupones de participación en el sorteo y las facturas selladas o escaneadas, en la medida que Comisión Administradora Punta Carretas Shopping Center S.A. podrá requerirlas, de conformidad con lo establecido en el punto 12 de estas bases. Este requisito no será de aplicación para quienes participen mediante la modalidad de participación gratuita previsto en el siguiente punto.
6. **Modalidad de participación gratuita:** También podrán participar de los sorteos aquellas personas que se presenten en la Administración de Punta Carretas Shopping (José Ellauri 350, Nivel 3) con su documento de identidad, entre las 10:00 AM y las 14:00 PM del viernes 5 de diciembre de 2025. Se entregará un único cupón por persona sin obligación de compra. Se comunicará dicha posibilidad de participación a través de la publicidad que se realice y según se detalla en las presentes bases de la Promoción.
7. **Comercios que no participan en la Promoción** (Locales no autorizados): Supermercado Disco, Geant Travel, Scotiabank, La Española, Cofres Fort y Cambio Varlix. Tampoco participarán los recibos de compra de las Gift Card emitidos en el Stand de Atención al Cliente del Punta Carretas Shopping (Nivel 2). No obstante, sí se admitirán las facturas de compras realizadas con las Gift Card en los locales del Punta Carretas Shopping (con excepción de los indicados en el presente numeral), las cuales sí participarán de esta Promoción.
8. **Premios:** Se sortearán 27 premios, los cuales se describen a continuación en el detalle de cada sorteo (en adelante, conjuntamente, los “**Premios**”).
9. **Sorteos:** Los sorteos se realizarán en el escenario principal de Punta Carretas Shopping. Se realizarán 27 sorteos (uno por cada premio), entre las 19:00 horas del viernes 5 de diciembre de 2025 y las 01:00 horas del sábado 6 de diciembre de 2025.

Los 27 sorteos de esta Promoción se realizarán ante Escribano Público entre todos los cupones generados y constará de 27 ganadores conforme a la siguiente descripción.

SORTEOS 1, 2 y 3 – 19:00 horas del 5 de diciembre de 2025.

Premios: **Sorteo 1:** 1 Day Spa "Relax Day" de Beauty Planet; **Sorteo 2:** 1 Gift Card JYSK valor \$10.000 (diez mil pesos uruguayos); **Sorteo 3:** 1 kit de 2 productos Guerlain (ABEILLE ROYALE CLEAN FOAM 40ML Y AQUA ALLEGORIA FLORA BLOOM EDP 125ML).

SORTEOS 4, 5, 6, 7 y 8 – 20:00 horas del 5 de diciembre de 2025.

Premios: **Sorteo 4:** 1 Day Spa "Especial para él" de Beauty Planet; **Sorteo 5:** 1 Gift Card JYSK valor \$10.000 (diez mil pesos uruguayos); **Sorteo 6:** 1 kit de 2 perfumes Hermes (CITRON NOIR EDC 50ML Y EAU DES MERVEILLES ELIXIR 50ML); **Sorteo 7:** 1 Membresía Top Padel Fit Center de 3 meses + 2 canchas gratis; **Sorteo 8:** 1 Cafetera Nespresso ESSENZA MINI.

SORTEOS 9, 10, 11, 12 y 13 – 21:00 horas del 5 de diciembre de 2025.

Premios: **Sorteo 9:** 1 Day Spa "Especial mamá" de Beauty Planet; **Sorteo 10:** 1 Mochila Travel beast de BLACK; **Sorteo 11:** 1 Gift Card JYSK valor \$10.000 (diez mil pesos uruguayos); **Sorteo 12:** 1 kit de 3 cremas marca Clarins (HYDRA ESSENTIEL CREAM); **Sorteo 13:** 1 viaje a Santiago de Chile para 2 personas (incluye el pasaje aéreo ida y vuelta con “carry on” + 5 noches de alojamiento con desayuno).

SORTEOS 14, 15, 16, 17 y 18 – 22:00 horas del 5 de diciembre de 2025.

Premios: **Sorteo 14:** 1 Day Spa "Armony day" de Beauty Planet; **Sorteo 15:** 1 Set de Valija y tote travel de BUBBA; **Sorteo 16:** 1 kit 2 perfumes Hermes BARENIA EDP 60ML y H24 EDP 50ML; **Sorteo 17:** 1 iPad Air 13 M3 WIFI 128GB SPG MCNH4CI/A; **Sorteo 18:** 1 viaje a Buzios para 2 personas (incluye el pasaje aéreo ida y vuelta con "carry on" + 7 noches de alojamiento con desayuno + traslados ida y vuelta del aeropuerto de Río de Janeiro al hotel).

SORTEOS 19, 20, 21 y 22 – 23:00 horas del 5 de diciembre de 2025.

Premios: **Sorteo 19:** 1 Day Spa "Armony Day" de Beauty Planet; **Sorteo 20:** 1 kit 2 perfumes Dior MISS DIOR BLOOMING 20ML Y SAUVAGE EAU FORTE EDP 100ML; **Sorteo 21:** 1 iPhone AIR SPACE BLACK 526GB MG2L4BE/A; **Sorteo 22:** 1 viaje a Punta Cana para 2 personas (incluye el pasaje aéreo ida y vuelta con "carry on" + 7 noches de alojamiento "All Inclusive" en hotel Grand Palladium Bávaro).

SORTEOS 23, 24, 25 y 26 – 00:00 horas del 6 de diciembre de 2025.

Premios: **Sorteo 23:** 1 Day Spa "Sensations Day" de Beauty Planet; **Sorteo 24:** 1 Gift Card Punta Carretas de \$50.000 (cincuenta mil pesos uruguayos); **Sorteo 25:** 1 Macbook MBP 13 M2 8R/512GB SPG MNEJ3LE/A; **Sorteo 26:** 1 viaje a Ibiza para 2 personas (incluye el pasaje aéreo ida y vuelta con "carry on" + 7 noches de alojamiento con desayuno).

SORTEO 27 (Sorteo Final) – 01:00 horas del 6 de diciembre de 2025.

Premio: **Sorteo 27:** 1 Auto CHANGAN CS55 PLUS IDD OKM VERSION LUXURY (en adelante, el "Automóvil").

Una vez definido el ganador de cada premio, se anunciará su nombre o correo electrónico registrado en la app de Punta Carretas (según haya optado por la modalidad física o digital de canje, respectivamente). Dicho anuncio se efectuará por altoparlante y en las redes sociales de Punta Carretas Shopping.

Tiempo para concurrir a retirar los Premios: En los primeros 22 sorteos (sorteos de las 19:00 horas, 20:00 horas, 21:00 horas 22:00 horas y 23:00 horas), luego de realizado cada uno, los ganadores dispondrán de un tiempo de 20 minutos para presentarse frente al Escribano Público con su cupón de participación o usuario registrado en la app de Punta Carretas (según la modalidad de canje) y su cédula de identidad. En caso de que alguno de los ganadores no se presente, los Premios vacantes se volverán a sortear a la hora siguiente.

Para los sorteos a realizarse a las 00:00 horas del 6 de diciembre de 2025, los ganadores dispondrán de un tiempo de 5 minutos para presentarse frente al Escribano Público con su cupón de participación o usuario registrado en la app de Punta Carretas (según la modalidad de canje) y su cédula de identidad. Si alguno de los ganadores no se presenta en el tiempo previsto (o alguno de los Premios sorteados en horas anteriores aún no ha sido retirado), los Premios correspondientes serán sorteados en el momento hasta que los primeros 26 Premios queden adjudicados.

En el caso del último sorteo a realizarse por el Automóvil a las 01:00 horas del 6 de diciembre de 2025, el ganador dispondrá de un tiempo de 5 minutos para presentarse frente al Escribano Público con su cupón de participación o usuario registrado en la app de Punta Carretas (según la modalidad de canje) y su cédula de identidad. En caso de que el ganador no se presente, el premio será sorteado en el momento hasta que quede adjudicado.

Los cupones que no salgan favorecidos en un sorteo, participarán en los sorteos siguientes.

El participante que resulte ganador de un premio no podrá acceder a otro premio en sorteos posteriores, con la única excepción del Automóvil, cuyo sorteo sí permitirá la participación de ganadores anteriores. En los demás sorteos, los cupones que hayan resultado ganadores —haya sido retirado el premio o no— no serán reincorporados a la urna, por lo que no volverán a participar.

- 10. Alcance de los Premios:** Serán de cargo del ganador del Automóvil los gastos de transferencia, seguro y empadronamiento, así como toda otra erogación pecuniaria que requiera la documentación del Automóvil y que sea necesaria para permitirle al ganador el uso y la legítima apropiación de dicho premio.

Si los Premios no pueden ser utilizados por el ganador, no serán canjeables, reembolsables ni tampoco podrá ser canjeados por efectivo.

Todos los viajes sorteados (pasajes de avión, estadías y, en su caso, traslados) deberán ser utilizados por el ganador en el período que la agencia de viajes JETMAR indique como expresamente habilitado. No obstante, el ganador podrá optar por un cambio de destino, sujeto a la disponibilidad de la agencia en el momento de realizar la reserva (según vuelos de la aerolínea y la disponibilidad del hotel correspondiente). Si el cambio de destino determina un aumento en el costo del viaje, la diferencia respecto al costo del viaje originalmente sorteado será íntegramente de cargo del ganador.

En ningún caso los pasajes de avión y estadías incluyen extras, salvo por aquellos previstos expresamente en las presentes bases. Los costos de visas, pasaportes, tasas de embarque, impuestos de seguridad y cualquier otro impuesto exigido por las autoridades competentes para hacer uso de los pasajes y los Premios, así como para ingresar a los países de los destinos, deberán ser abonados por el ganador al momento de la emisión de los pasajes. Asimismo, serán de cargo del ganador todos los gastos en los que incurran durante su estadía salvo los expresamente asumidos por la agencia. Ningún pasaje aéreo incluye tasas aeroportuarias ni impuestos, los que deberán ser abonados por el pasajero.

- 11. Entrega de los Premios:** Comisión Administradora Punta Carretas Shopping Center S.A., en su calidad de organizador, entregará a los ganadores un voucher representativo del premio respecto del cual el ganador es acreedor. Los referidos vouchers representativos de los Premios serán intransferibles a terceros salvo en los casos especiales que Punta Carretas lo autorice expresamente.

Los vouchers representativos de todos los Premios (salvo el Automóvil y todos los viajes) deberán ser presentados por los ganadores en la Administración de Punta Carretas Shopping Center (Ellauri 350, Nivel 3 de Montevideo) para retirar los Premios. Podrán retirarlos el mismo día de la realización de los sorteos hasta las 01:00 del sábado 6 de diciembre de 2025 o también podrán presentarse con los vouchers representativos para realizar el canje del premio en el plazo de 60 (sesenta) días corridos a partir del 8 de diciembre de 2025 en la Administración de Punta Carretas Shopping Center (Ellauri 350, Nivel 3 de Montevideo) de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 18:00 horas.

Para el caso del Automóvil, el voucher representativo entregado por el organizador deberá presentarse por el ganador en las oficinas del concesionario cuya dirección y datos de contacto se detallarán a texto expreso en el voucher representativo que le será entregado al ganador. El plazo para retirar el Automóvil en las oficinas del concesionario será de 60 (sesenta) días corridos a partir del 8 de diciembre de 2025.

Para el caso del canje de pasajes cada ganador deberá presentarse en la oficina de la agencia de viajes JETMAR, cuya dirección y datos de contacto se detallarán a texto expreso en el voucher representativo que le será entregado al ganador, dentro del plazo máximo de 90 (noventa) días contados a partir del 8 de diciembre de 2025, a los efectos de canjear los pasajes y realizar las reservas correspondientes del hotel.

Al momento de efectuar el canje, el ganador tendrá la obligación de proporcionar nombre y apellido de cada uno de los pasajeros, número de documento de identidad o pasaporte, fecha de nacimiento,

teléfono de contacto, domicilio, fecha de ida y fecha de vuelta, o cualquier información que se le solicite para emitir los pasajes.

Vencidos los plazos sin que los ganadores se hayan presentado a retirar los Premios, el valor del o de los Premio/s será/n donado/s a una institución de beneficencia, dejándose constancia por acta notarial.

12. Exhibición de facturas: Comisión Administradora de Punta Carretas Shopping Center no permitirá el canje de facturas por cupones en aquellos casos en que se constate que las facturas no fueron obtenidas en los locales autorizados en esta Promoción.

Asimismo, Comisión Administradora Punta Carretas Shopping Center se reserva la posibilidad de solicitar al ganador del sorteo, previo a la entrega del voucher representativo del premio, la exhibición de las facturas de compra selladas o escaneadas que justificaron la emisión de los cupones de participación en los sorteos. En caso de solicitarse y no contar con las mismas, Comisión Administradora Punta Carretas Shopping Center podrá negarse a la entrega del voucher representativo, y el premio será sorteado.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no aplicará para aquellos ganadores que hayan participado del sorteo mediante la modalidad de participación gratuita prevista en el punto 6 anterior.

13. No podrán participar de la Promoción:

- Personas menores de 18 años de edad.
- Los propietarios o funcionarios de cualquiera de los locales y usuarios de espacios de las firmas pertenecientes a Punta Carretas Shopping, ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).
- Los funcionarios de la Administración de Punta Carretas Shopping, ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).
- Los miembros del Directorio de la Comisión Administradora de Punta Carretas Shopping y/o Alian S.A., ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).
- Los funcionarios de Securitas, ASEO, TREPPCO, ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).
- Para el caso que el premio sea uno de los viajes, la Membresía Top Padel Fit Center o el Automóvil, quienes no sean residentes en Uruguay.

Si las personas que resultan ganadoras no cumplen con alguna de las condiciones detalladas en estas bases, el premio correspondiente será sorteado. En caso de que el ganador que resulte del sorteo tampoco cumpla con las condiciones detalladas en estas bases, el valor del premio será donado a una institución de beneficencia.